



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

242-23

14 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.770/15

VISTO La Resolución N° D-077/23 de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Gloria Rocío del Pilar PEREZ ABUD, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular con dedicación simple de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición y PROCESOS BIOLÓGICOS I Y II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, ambas de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.022.

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/23 del 07 de Marzo de 2.023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-077/23 de esta Facultad, mediante la cual se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Gloria Rocío del Pilar PEREZ ABUD, D.N.I. N° 25.662.273, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular con dedicación simple de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición y PROCESOS BIOLÓGICOS I Y II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, ambas de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.022.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

cg
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTALES
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa